



**CIRCULAR EXTERNA  
SUGEF 014-2010  
14 de junio de 2010**

El Intendente General de Entidades Financieras,

**Considerando que:**

Se culminó de forma satisfactoria la segunda etapa del Plan de Continuidad del Negocio de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**Dispone:**

Informarle a las Entidades Financieras que la SUGEF cuenta con acceso a internet en su Sitio Alternativo, lo cual es un paso importante ya que en caso de requerirse la activación del Plan de Continuidad del Negocio, las aplicaciones CIC y SICVECA podrán ser accedidas de forma contingente utilizando la red internet.

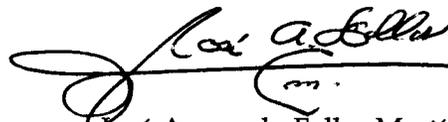
La utilización de estas aplicaciones es transparente para las Entidades Financieras; se hará ingresando a las mismas direcciones URL con que se ingresan de forma normal.

Para más información relacionada con las instrucciones a seguir en caso de contingencia, favor consultar el Plan de Continuidad del Negocio de la SUGEF, publicado en nuestro Sitio Web en la opción Información General, o accediendo directamente al link:

<http://www.sugef.fi.cr/pagina.asp?pagina=servicios/documentos/InfGeneral/PlanContinuidadNegocio/PlanContinuidaddelNegocio.pdf>

Rige a partir de su comunicación.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez  
**Intendente General**

OSCH/FVP/bog

Teléfono (506)2243-4848  
Facsímile (506)2243-4849

Apartado 2762-1000  
San José, Costa Rica

Correo electrónico:  
sugefcr@sugef.fi.cr

Internet: [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)